

#GASTOSDECAMPAÑA

ADVIERTEN SANCIONES A CANDIDATOS

Los aspirantes van a conocer mediante cursos del INE cómo desembolsar en sus campañas

MISAEAL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó este lunes una serie de cursos para los candidatos a juzgadores, en los que se les advierte de sanciones por gastos de campaña irregulares o ilegales, así como la falta de realizar su fiscalización ante el órgano electoral federal.

Los cursos del 7 al 22 de abril serán impartidos por la Comisión de Fiscalización del INE, donde se les recordará a los candidatos y sus equipos de campaña sobre las prohibiciones que tienen durante las campañas por los recursos que van a gastar.

Asimismo se les informará cómo realizar la comprobación de gastos a través de las plataformas electrónicas del INE y sobre qué sí pueden gastar.

Los candidatos a ministros, magistrados y jueces tendrán que acudir al INE a las capacitaciones, donde por primera vez el órgano electoral impartirá un bloque sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas del poder judicial.

55

DÍAS
FALTAN
PARA LA
ELECCIÓN
JUDICIAL.

3

MIL 422
CANDI-
DATOS
VAN POR
CARGOS.

FOTO: ESPECIAL



• **LABOR.** Les pondrán lupa.

Las sanciones por el tema de la fiscalización dependerán de la falta que cometan los partidos políticos. Las faltas más graves, incluso, llevarían a los candidatos a la pérdida de sus registros y la imposibilidad de participar en las elecciones del 1 de junio.

HOY INSACULAN

Este lunes, el INE y sus 300 Juntas Distritales Ejecutivas, realizarán la segunda Insaculación para designar los cargos de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales (MDCS) para la elección judicial.

En este caso, serán seleccionados en orden alfabético a los ciudadanos que integrarán las mesas, de acuerdo con la escolaridad manifestada y que cumplen los requisitos legales, a partir de la letra "J", seleccionada mediante sorteo el pasado 5 de febrero en sesión del Consejo General del INE.

El 8 de abril se procederá a imprimir los nombramientos, documento oficial que faculta a las personas para constituirse en autoridad electoral, para entregar las boletas electorales y recibir los votos de la ciudadanía el día de la Jornada Electoral, que incluye la protesta de ley, con lo cual se formaliza el cargo a desempeñar.

En tanto, desde el 9 de abril y hasta el 31 de mayo, los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) visitarán nuevamente a la ciudadanía para entregarles el nombramiento, convocarlos a los cursos de capacitación, así como invitarlos a los simulacros de la Jornada Electoral. ●